

Cólar Compra S/. 2.945
Cólar/Venta S/. 2.950

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS La Razon

úmero 8.824

Guayaquil, miércoles 14 de febrero de 1996

Precio S/. 1.000.00 Incl

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON GUAYAQUIL AL DE DURAN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLASTIGAMA S.A.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Guayaquil al de Durán, aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía PLASTIGAMA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de diciembre de 1995, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, Fausto Haro Montalvo, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0000476 el 31 de enero de 1996.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Roberto Sales Guzmán, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, en la Resolución N° 96-2-1-1-0000476 de 31 de enero de 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al de Durán de la compañía PLASTIGAMA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 5 de febrero de 1996

Ab. Miguel Martínez Dévalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Feb. 12-13-14/96

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición o de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON GUAYAQUIL AL DE DURAN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLASTIGAMA S.A.

Guayaquil, Marzo 10. / 1.996

Jorge Ochoa Cordova
AB. JORGE OCHOA CORDOVA
Jefe de Documentación y Archivo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
10 MAR 1996
100017